SENA - CFP 739123
RADICACION PRODUCIDA
N°:73-2-2024-000761
20/09/2024 11:16 a.m

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
SOLICITUD INICIO PROCESO SANCIONATORIO

Espinal, 05 de agosto del 2024

PARA: **MARCELA SANCHEZ SANCHEZ - Coordinadora Apoyo Administrativo.**

DE: **JUAN CAMILO SOTO DIAZ - Ordenador del Gasto**

ASUNTO: Solicitud formal de radicación para inicio de proceso administrativo sancionatorio.

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.5372270 del 13 septiembre de 2023.

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL – TOLIMA."

CONTRATISTA: MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S

NIT: 901.450.468-1

REPRESETNANTE LEGAL: JOHN CARLOS OSPINA TOVAR

C.C.: 93.133.244

En atención al objeto citado en el asunto, se solicita iniciar formalmente el procedimiento administrativo sancionatorio con el propósito de imponer, aplicar o afectar a la empresa contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con fundamento en lo siguiente:

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1. DEL TRÁMITE PRECONTRACTUAL

Hecho No. 01: El 13-Sep-2023, el Centro Agropecuario la Granja del SENA Regional Tolima, suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.5372270 con la empresa MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, bajo la referencia del numero de proceso MC-TLM-CALG-034-2023, cuyo objeto era: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL – TOLIMACIA 2023.", por valor de $43.795.000 y un plazo de ejecución de noventa (90) días.

Hecho No. 02: El 14-sep-2023, en la plataforma del SECOP II, por parte del Centro Agropecuario la Granja del SENA Regional Tolima, se llevó a cabo la aprobación a la póliza de garantía No. I-100026169, expedida el 13-09-2023, por SEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS SA.

Hecho No. 03: El 22-Sep-2023, una vez aceptada la oferta y suscrito el referido contrato con la empresa MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, se suscribió el acta de inicio para ejecutar las obligaciones correspondientes en el término de noventa (90) días el contrato CO1.PCCNTR.5372270 del 13 de septiembre de 2023.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO

ESPACIO EN BLANCO

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	72151514	**PLANTA DE ADMINISTRACION 150 KVA, SERIE 45383305** **MOTOR CUMMINS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada del antioxidante, cambio y suministro de aceites y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, calibración de sensores, limpieza de la máquina para la planta eléctrica de 150 KVA ajuste del múltiple de escape y pintada del mismo, pintada de cuarto de máquinas. (1) filtro de aceite ref:AD-300, (1) filtro de agua WF-205 (1) filtro de aire con las siguientes características:10" de largo X10" de ancho X4" de diámetro de entrada, (30) cuartos de aceite 15W40, (5) galones de antioxidante.	2	UN
2	72151514	**PLANTA DE ADMINISTRACION 150 KVA, SERIE 45383305** **MOTOR CUMMINS:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. seis (6) sellos de válvulas de admisión, seis (6) sellos de válvulas de escape, seis (6) camisas húmedas, seis (6) juegos de sellos para camisas, seis (6) juegos de pistones, seis (6) juegos de anillos, seis (6) pasadores de biela, Doce (12) pines para pasadores de biela, seis (6) juegos de casquetes de biela, cuatro (4) arandelas de ajuste del cigüeñal, siete (7) juegos de casquetes de bancada, doce (12) juegos de Pines para válvula, doce (12) resortes para válvula, una (1) bomba de aceite, un (1) sello delantero, Cambio de un(1) termostato un (1) sello trasero del cigüeñal, dos (2) mangueras de radiador un (1) juego completo de empaquetadura de motor, rectificada del cigüeñal y círculos de bancada del bloque, sellos del cigüeñal, mantenimiento al sistema de inyección (bomba Bosch, calibración y sincronización, del bomba de inyección, cambio de inyectores DLLA150 p115 06210. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación).	1	UN

3	72151514	**PLANTA DE ADMINSITRACION 150 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de batería una (1) 4D 12 voltios, Suministro e instalación de cables de conexión de batería a la máquina, con sus respectivos bornes.	1	UN
4	72151514	**PLANTA DE ADMINSITRACION 150 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO ajuste de la trasferencia, desmonte de contactores para limpieza de contactos o cambio si los requiere, ajuste de cables de alimentación y salida de la trasferencia cambio de terminales que se encuentran recalentados Calibración del módulo de trasferencia electrónica.	1	UN
5	72151514	**PLANTA DE ADMINSITRACION 150 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
6	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN
7	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria	1	UN
8	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Contactor de 80 amperios marca reconocida para ser cambiado en la trasferencia	1	UN
9	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
10	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350	2	UN

		8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,		
11	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA**: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia	1	UN
12	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA**: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
13	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN
14	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite	1	UN
15	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	1	UN
16	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de tres(3) baterías de 12 voltios 31H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	1	UN
17	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia.	1	UN
18	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN

19	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40	2	UN
20	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	1	UN
21	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
22	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN
23	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA PORTATIL GENERAC MODEL 0G0934 15 KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. sellos de válvulas de admisión, sellos de válvulas de escape, juegos de pistones, juegos de anillos. pasadores de biela, pines para pasadores de biela, juegos de casquetes de biela, un (1) sello delantero, Cambio de un (1) termostato un (1) juego completo de empaquetadura de motor, mantenimiento Y Reparación del carburador. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación). cambio de aceite y filtros de aire y combustible, limpieza de tanque de combustible, cambio de bujías, cambio de dos (2) llantas DE SOPORTE.	1	UN

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

El contrato No. CO1.PCCNTR.5372270 del 13 septiembre de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJESENA, representado por JUAN CAMILO

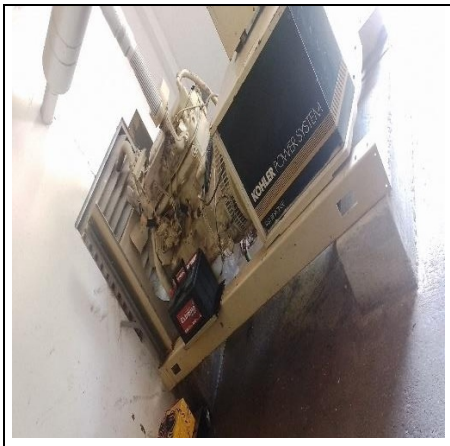
SOTO DIAZ – Sub Director (E) del Centro Agropecuario la Granja y MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, cuyo objeto fue: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL – TOLIMACIA 2023." No presentó modificaciones contractuales.

II. HECHOS GENERADORES DEL INCUMPLIMIENTO

Hecho No. 04: Al 21-Dic-2023, fecha de terminación del contrato, el contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, realizó las siguientes actividades:

PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 3OKVA

Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40  	SI CUMPLE

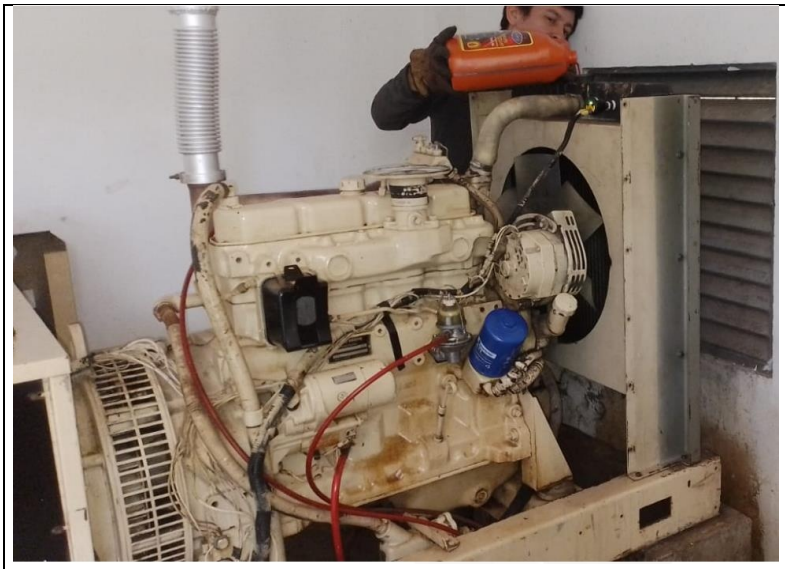
 	
Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria. 	SI CUMPLE
Contactor de 80 amperios marca reconocida para ser cambiado en la trasferencia.	SI CUMPLE

	
Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.  	SI CUMPLE

Detección y reparación de fugas de radiador  	SI CUMPLE

PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 2OKVA

Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, , ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. cambio de aceite y 1 filtros de aceite ref. mf 2a1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 3508 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40.  	SI CUMPLE



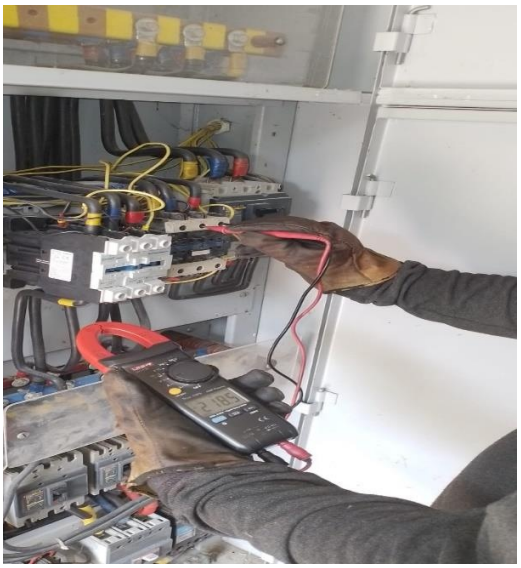
cambio de aceite y filtros









 	
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia. 	SI CUMPLE
Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	SI CUMPLE

 	
Detección y reparación de fugas de radiador    	SI CUMPLE

PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA

Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante 20 cuartos de aceite ref. 15w-40  	SI CUMPLE

 	
Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	SI CUMPLE

	
Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible.    	SI CUMPLE

Detección y reparación de fugas de radiador 	SI CUMPLE

Hecho No. 05: Al 21-Dic-2023, fecha de terminación del contrato, el contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, realizó las siguientes actividades de mantenimiento de las plantas de 30 kv, 30 kv, 20kv, 45 kv, como se describe a continuación, cumpliendo con lo estipulado en los siguientes ítems:

6	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 3OKVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	SI CUMPLE

7	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria	1	UN	SI CUMPLE
8	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Contactor de 80 amperios marca reconocida para ser cambiado en la trasferencia	1	UN	SI CUMPLE
9	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	SI CUMPLE
10	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 2OKVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de	2	UN	SI CUMPLE

		antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,			
11	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 2OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia	1	UN	SI CUMPLE
12	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 2OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	SI CUMPLE
13	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 3OKVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	SI CUMPLE
14	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite	1	UN	SI CUMPLE

15	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	1	UN	SI CUMPLE
16	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de tres(3) baterías de 12 voltios 31H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	1	UN	SI CUMPLE
17	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia.	1	UN	SI CUMPLE
18	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 3OKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	SI CUMPLE
19	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y	2	UN	SI CUMPLE

		limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40			
20	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	1	UN	SI CUMPLE
21	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	SI CUMPLE
22	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN	SI CUMPLE

Hecho No. 06: Al 21-Dic-2023, fecha de terminación del contrato, el contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, no realizó la ejecución de las siguientes actividades:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO
1	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada del antioxidante, cambio y suministro de aceites y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, calibración de sensores, limpieza de la máquina para la planta eléctrica de 156 KVA ajuste del múltiple de escape y pintada del mismo, pintada de cuarto de máquinas. (1) filtro de aceite ref:AD-300, (1) filtro de agua WF-205 (1) filtro de aire con las siguientes características:10” de largo X10” de ancho X4” de diámetro de entrada, (30) cuartos de aceite 15W40, (5) galones de antioxidante.	2	UN	NO CUMPLE

2	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. seis (6) sellos de válvulas de admisión, seis (6) sellos de válvulas de escape, seis (6) camisas húmedas, seis (6) juegos de sellos para camisas, seis (6) juegos de pistones, seis (6) juegos de anillos, seis (6) pasadores de biela, Doce (12) pines para pasadores de biela, seis (6) juegos de casquetes de biela, cuatro (4) arandelas de ajuste del cigüeñal, siete (7) juegos de casquetes de bancada, doce (12) juegos de Pines para válvula, doce (12) resortes para válvula, una (1) bomba de aceite, un (1) sello delantero, Cambio de un(1) termostato un (1) sello trasero del cigüeñal, dos (2) mangueras de radiador un (1) juego completo de empaquetadura de motor, rectificada del cigüeñal y círculos de	1	UN	NO CUMPLE

		bancada del bloque, sellos del cigüeñal, mantenimiento al sistema de inyección (bomba Bosch, calibración y sincronización, del bomba de inyección, cambio de inyectores DLLA150 p115 66210. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación).			
3	72151514	PLANTA DE ADMINSITRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de batería una (1) 4D 12 voltios, Suministro e instalación de cables de conexión de batería a la máquina, con sus respectivos bornes.	1	UN	NO CUMPLE

4	72151514	PLANTA DE ADMINSITRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ajuste de la trasferencia, desmonte de contactores para limpieza de contactos o cambio si los requiere, ajuste de cables de alimentación y salida de la trasferencia cambio de terminales que se encuentran recalentados Calibración del módulo de trasferencia electrónica.	1	UN	NO CUMPLE
5	72151514	PLANTA DE ADMINSITRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	NO CUMPLE

23	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA PORTATIL GENERAC MODEL 0G0934 15 KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. sellos de válvulas de admisión, sellos de válvulas de escape, juegos de pistones, juegos de anillos. pasadores de biela, pines para pasadores de biela, juegos de casquetes de biela, un (1) sello delantero, Cambio de un (1) termostato un (1) juego completo de empaquetadura de motor, mantenimiento Y Reparación del carburador. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación). cambio de aceite y filtros de aire y combustible, limpieza de tanque de combustible, cambio de bujías, cambio de dos (2) llantas DE SOPORTE.	1	UN	NO CUMPLE

Hecho No. 07: Que de conformidad a lo anterior el contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, realizó (17) actividades de las (23) requeridas, conforme a las

condiciones técnicas establecidas en el pliego. Es decir que se encuentra sin ejecución (6) actividades, para lo cual se evidencia un incumplimiento parcial al contrato.

Hecho No. 08: Que la supervisión del contrato, en atención a las funciones encomendadas y en aras de realizar seguimiento, se le solicitó al contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, presentarse el jueves 2 de noviembre de 2023, a las 10:00 am en la Sala de Juntas de la Subdirección del Centro Agropecuario La Granja:

ESPACIO EN BLANCO

MINISTERIO DEL TRABAJO

73-0123

Espinal

Señor (a)
JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
Contratista
Centro Agropecuario La Granja
Regional Tolima
Correo electrónico: financiera.multidit@gmail.com ;operativa@multidit.com
Espinal

Asunto: Citación

Cordial saludo:

En atención a las funciones encomendadas como supervisora del contrato No.**CO1.PCCNTR.5478225** suscrito entre el Agropecuario La Granja y usted, en aras de realizar seguimiento, se le solicita presentarse el jueves 2 de noviembre, a las 10:00 am en la Sala de Juntas de la Subdirección del Centro Agropecuario La Granja.

Su asistencia es de obligatorio cumplimiento, de lo contrario se procederá con las acciones legales.

MARIA DELAIDA RAMÍREZ SÁNCHEZ
Supervisora del Contrato **CO1.PCCNTR.5478225**
Profesional G1

Copia: Juan Camilo Soto Diaz. Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja

Proyectó: Maria Delaida Ramirez S. Profesional G1 - Centro Agropecuario La Granja

Hecho No. 9: Conforme a la anterior citación y reunión realizada, se levantó acta de la misma y se estableció cronograma de actividades para el desarrollo del contrato respectivamente – (Acta No.1 de fecha 2 de noviembre de 2023).

ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento al contrato No.CO1.PCCNTR.5372270		
CIUDAD Y FECHA: Espinal, 2 de noviembre de 2023	**HORA INICIO:** **10:00 am**	**HORA FIN:** **11:00 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas subdirección	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Agropecuario La Granja	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Exposición de la revisión a la ejecución del contrato. 2. Establecer cronograma de actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar reunión de seguimiento al contrato N.CO1.PCCNTR.5372270 suscrito por parte de la empresa MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S; cuyo objeto cita "contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las seis (6) plantas de energía de emergencia de 156 kva, 30 kva, 20 kva, 30 kva, 45 kva y 15kva, del Centro Agropecuario la Granja - SENA - El Espinal - Tolima."		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. **Exposición de la revisión a la ejecución del contrato.** Toma la palabra la supervisora Profesional G1 Maria Delaida Ramirez Sánchez del Centro, quien precisa que el día 13 de septiembre de la corriente anualidad, se celebró contrato con la empresa MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, cuyo inicio se dio a partir del 22 de septiembre de 2023. En virtud del seguimiento realizado por la supervisora y su equipo de apoyo el Trabajador Oficial Jefferson González, se evidencia que a la fecha no se presenta ninguna actividad de ejecución del contrato en mención; por lo anterior, se hace necesario citar al contratista y establecer un cronograma de actividades a la ejecución del contrato, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las seis (6) plantas de energía. 2. **Establecer cronograma de actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas el contrato.** Una vez escuchado a la supervisora y el contratista, las partes de forma bilateral establecen cronograma de actividades para la ejecución del contrato, como se establece a continuación:		

GD-F-007 V04

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicado del antioxidante, cambio y suministro de aceites y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, calibración de sensores, limpieza de la máquina para la planta eléctrica de 156 KVA ajuste del múltiple de escape y pintado del mismo, pintada de cuarto de máquinas. (1) filtro de aceite ref:AD-900, (1) filtro de agua WF-205 (1) filtro de aire con las siguientes características:20" de largo X10" de ancho X4" de diámetro de entrada, (30) cuartos de aceite 15W40, (5) galones de antioxidante.	1	UN	7-nov	7-dic
2	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata, seis (6) sellos de válvulas de admisión, seis (6) sellos de válvulas de escape, seis (6) camisas húmedas, seis (6) juegos de sellos para camisas, seis (6) juegos de pistones, seis (6) juegos de anillos, seis (6) pasadores de biela, Doce (12) pines para pasadores de biela, seis (6) juegos de casquetes de biela, cuatro (4) arandelas de ajuste del cigüeñal, siete (7) juegos de casquetes de bancada, doce (12) juegos de Pines para válvula, doce (12) resortes para válvula, una (1) bomba de aceite, un (1) sello delantero, Cambio de un(1) termostato un (1) sello trasero del cigüeñal, dos (2) mangueras de radiador un (1) juego completo de empaquetadura de motor, rectificada del cigüeñal y circulos de bancada del bloque, sellos del cigüeñal, mantenimiento al sistema de inyección (bomba Bosch, calibración y sincronización, del bomba de	1	UN	7-nov	7-dic

		inyección, cambio de inyectores DLLA150 p115 08210. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación).					
3	72151514	PLANTA DE ADMINSITRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de batería una (1) 4D 12 voltios, Suministro e instalación de cables de conexión de batería a la máquina, con sus respectivos bornes.	1	UN	7-nov	7-dic	
4	72151514	PLANTA DE ADMINSITRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ajuste de la trasferencia, desmonte de contactores para limpieza de contactos o cambio si los requiere, ajuste de cables de alimentación y salida de la trasferencia cambio de terminales que se encuentran recalentados Calibración del módulo de trasferencia electrónica.	1	UN	7-nov	7-dic	
5	72151514	PLANTA DE ADMINSITRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	7-nov	7-dic	
6	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA SOKVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	8-nov	14-nov	
7	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA SOKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John	1	UN	8-nov	14-nov	

		Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria				
8	72153514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA SOKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Contactor de 80 amperios marca reconocida para ser cambiado en la trasferencia	1	UN	8-nov	14-nov
9	72153514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA SOKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	8-nov	14-nov
10	72153514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA ZOKVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeado y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 208, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	15-nov	20-nov
11	72153514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA ZOKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia	1	UN	15-nov	20-nov
12	72153514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA ZOKVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	15-nov	20-nov

13	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 208, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	20-nov	22-nov
14	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite	1	UN	20-nov	22-nov
15	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	1	UN	20-nov	22-nov
16	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de tres(3) baterías de 12 voltios 51H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	1	UN	20-nov	22-nov
17	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia.	1	UN	20-nov	22-nov
18	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	20-nov	22-nov

19	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 300, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40	1	UN	23-nov	27-nov	
20	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	1	UN	23-nov	27-nov	
21	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	23-nov	27-nov	
22	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN	23-nov	27-nov	

23	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA PORTATIL GENERAC MODELO00934 15 KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata, sellos de válvulas de admisión, sellos de válvulas de escape, juegos de pistones, juegos de anillos, pasadores de biela, pines para pasadores de biela, juegos de casquetes de biela, un (1) sello delantero, Cambio de un (1) termostato un (1) juego completo de empaquetadura de motor, mantenimiento Y Reparación del carburador. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 33 meses de la reparación). cambio de aceite y filtros de aire y combustible, limpieza de tanque de combustible, cambio de bujías, cambio de dos (2) llantas DE SOPORTE.	1	UN	28-nov	30-nov
24		Actividad de revisión y entrega del mantenimiento realizado de las seis (6) plantas de energía.	1	UN	5-dic	12-dic

CONCLUSIONES
Avanzada la reunión, se establece cronograma de actividades de forma bilateral de conformidad con el tiempo de ejecución del contrato.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Envió de acta # 01 de reunión de seguimiento del contrato N. CO1.PCCNTR.5372270; al contratista, ordenador del gasto y asesor jurídico.	Maria Delaida Ramirez Sanchez	2/Nov/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 09 DEL DÍA 2 DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2023

OBJETIVO DE: Analizar resultados de Seguimiento Contrato No. 0012023 de 17 Mayo de los Aprendices de Grupo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	ESTADO (ACTIVO / INACTIVO)	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CELULAR	APROBÓ (SI/NO)	FIRMA CONFORMIDAD (Digital)
1	Sebastian Alejandro Rodriguez	1.075.[illegible]	X			CALIDAD	Sebastian.rodriguez@sena.edu.co		X	
2	Oscar Camilo Castro Cuervo	1.010.[illegible]		X		Bienestar Aprendiz	Oscar.castro@sena.edu.co	3209496345	X	
3	Nicolas Rodriguez Bastidas		X			Desarrollo Productivo Empresarial	Nicolas.rodriguez@sena.edu.co	6012110	X	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en esta base de datos, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la normatividad legal vigente

[Escriba aquí]

Hecho No. 10: Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato y por ende se le solicitó al contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, allegar información de las actividades realizadas con registro fotográfico del cual se había acordado compromiso de realización el 14 de noviembre de 2023. Email enviado el jueves 16 de noviembre de 2023.

Maria Delaida Ramirez Sanchez

De: Maria Delaida Ramirez Sanchez
Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2023 12:03 p. m.
Para: multistt sas
CC: Jefferson Gonzalez Marroquin; Marcela Sanchez Sanchez
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO DE MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

Importancia: Alta

Señor (a)
JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
Representa Legal MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
Contratista
Correo electrónico: financiera.multistt@gmail.com operativa@multistt.com
Espinal

Reciba un cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar que, de acuerdo con el cronograma que se estableció en el Acta No. 01 de seguimiento del contrato No.**CO1.PCCNTR.5476229**, nos envie la información de las actividades realizadas y el registro fotográfico, de las actividades que se relacionan a continuación, las cuales tenían como fecha máxima de realización el pasado 14 de noviembre del presente año, esto con el fin de ir elaborando el informe de supervisión:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
6	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 50KVA:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	8-nov	14-nov
7	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 50KVA:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria	1	UN	8-nov	14-nov
8	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 50KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Contactor de 80 amperios marca**	1	UN	8-nov	14-nov

1

		reconocida para ser cambiado en la trasferencia				
9	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	8-nov	14-nov

Quedamos atentos.

Cordialmente,

2

Hecho No. 11: Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato y por ende se le solicitó al contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, allegar información de las actividades realizadas con registro fotográfico del cual se había acordado compromiso de realización el 22 de noviembre de 2023. Email enviado el lunes 27 de noviembre de 2023.

Maria Delaida Ramirez Sanchez

De: Maria Delaida Ramirez Sanchez
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2023 10:23 a. m.
Para: multistt sas
CC: Jefferson Gonzalez Mariquin
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO DE MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

Importancia: Alta

Señor (a)
JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
Representa Legal MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
Contratista
Correo electrónico: financiera.multistt@gmail.com operativa@multistt.com
Espinal

Reciba un cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar, y de acuerdo con el cronograma que se estableció en el Acta No. 01 de seguimiento del contrato No.**CO1.PCCNTR.5476229**, nos envíe la información de las actividades realizadas y el registro fotográfico, de las actividades que se relacionan a continuación, las cuales tenían como fecha máxima de realización el pasado 22 de noviembre del presente año:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
10	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,**	2	UN	15-nov	20-nov
11	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia**	1	UN	15-nov	20-nov
12	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control**	1	UN	15-nov	20-nov

1

		nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.				
13	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	1	UN	20-nov	22-nov
14	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite	1	UN	20-nov	22-nov
15	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	1	UN	20-nov	22-nov
16	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de tres(3) baterías de 12 voltios 31H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	1	UN	20-nov	22-nov
17	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia.	1	UN	20-nov	22-nov
18	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	20-nov	22-nov

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

2

Hecho No. 12: Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato y por ende se le solicitó al contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, allegar información de las actividades realizadas con registro fotográfico del cual se había acordado compromiso de realización el 27 de noviembre de 2023. Email enviado el jueves 29 de noviembre de 2023.

Maria Delaida Ramirez Sanchez

De: Maria Delaida Ramirez Sanchez
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 12:03 p. m.
Para: multistt sas
CC: Jefferson Gonzalez Marroquin
Asunto: RV: SEGUIMIENTO CONTRATO DE MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

Importancia: Alta

Señor (a)
JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
Representa Legal MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
Contratista
Correo electrónico: financiera.multistt@gmail.com operativa@multistt.com
Espinal

Reciba un cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar, y de acuerdo con el cronograma que se estableció en el Acta No. 01 de seguimiento del contrato No.**CO1.PCCNTR.5476229**, nos envíe la información de las actividades realizadas y el registro fotográfico, de las actividades que se relacionan a continuación, las cuales tenían como fecha máxima de realización el pasado 27 de noviembre del presente año:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
19	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40**	2	UN	25-nov	27-nov
20	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión**	1	UN	25-nov	27-nov
21	72151514	**PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control**	1	UN	25-nov	27-nov

1

		nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.				
22	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN	23-nov	27-nov

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Hecho No. 13: Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato y en este el apoyo a la supervisión informa al Subdirector y Coordinadora Administrativa novedad por parte del contratista mediante la cual informando que realizaron desmonte y desarmado del motor de la planta de 156 kv. Email enviado el miércoles 6 de diciembre de 2023.

Marcela Sanchez Sanchez

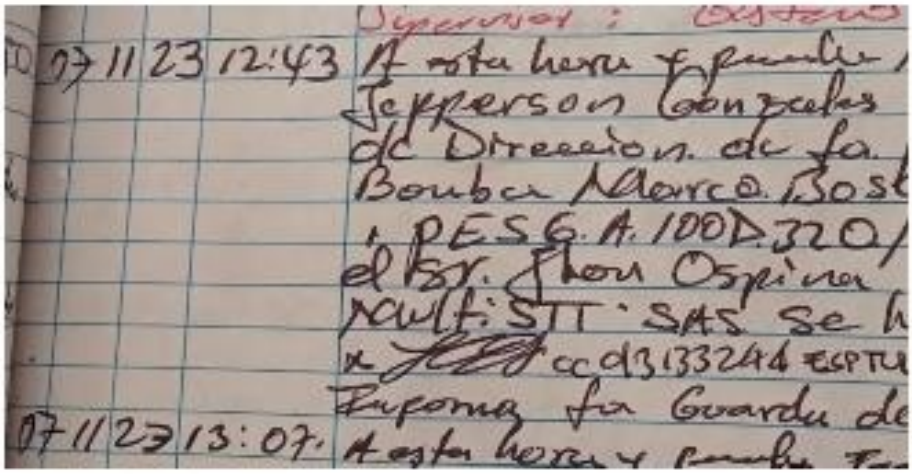
De: Jefferson Gonzalez Marroquin
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 11:42 a. m.
Para: Juan Camilo Soto Diaz
CC: Marcela Sanchez Sanchez
Asunto: RV: SEGUIMIENTO CONTRATO DE MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

Buenos días la empresa [redacted] encargada del mantenimiento de las plantas eléctricas el dia 05 de diciembre de 2023, a realizado el retiro, de los radiadores de la planta de 30 kv, 156 kv, y realizo el desmonte y desarmado del motor de la planta de 156 kv.

De: Jefferson Gonzalez Marroquin <jefgonzalez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 11:07 a. m.
Para: Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>
Asunto: RV: SEGUIMIENTO CONTRATO DE MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

Buenos dias en atencion al correo enviado por la empresa que debe realizar el mantenimiento de as plantas me permito informar que no se presentaron el dia viernes 01 de diciembre de 2023 y hoy 04 de diciembre tampoco se han manifestado.
En el caso dado de que se suspenda el contrato se le debe solicitar a dicha empresa la devolución de la bomba de inyección que retiraron para revisión y reparación como reza en la imagen anexa de la minuta.

gracias por su oportuna colaboracion.



De: multistt sas <financiera.multistt@gmail.com>
Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 11:39 a. m.

Para: Maria Delaida Ramirez Sanchez <mdramirezs@sena.edu.co>
Cc: Jefferson Gonzalez Marroquin <jefgonzalez@sena.edu.co>
Asunto: Re: SEGUIMIENTO CONTRATO DE MANTEN. PLANTAS ELECTRICAS

No suele recibir correos electrónicos de financiera.multistt@gmail.com. Por qué esto es importante

señora
Maria Delaida Ramirez Sanchez
Centro Agropecuario La Granja - Profesional GD1
Supervisor Contrato.

Cordial saludo.

De manera alerta se informa que se realizaron algunas de las actividades, posterior a ello en la empresa varios de los tecnicos y hasta mi persona, presentamos un cuadro de virosis que esta dando en el Espinal con vomito y demas lo que nos incapacitaron por varios dias .

Solicitamos permiso para el dia de mañana ingresar varios y continuar con la labor .






Quedamos abentos a sus comentarios.

JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
GERENTE
MULTISTT SAS
3005188545

El mié, 29 nov 2023 a la(s) 12:03, Maria Delaida Ramirez Sanchez (mdramirezs@sena.edu.co) escribió:

Señor (a)
JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
Representa Legal MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
Contratista
Correo electrónico: financiera.multistt@gmail.com operativa@multistt.com
Espinal

Reciba un cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar, y de acuerdo con el cronograma que se estableció en el Acta No. 01 de seguimiento del contrato No.**CD1.PCONTR.5476220**, nos envie la información de las actividades realizadas y el registro fotográfico, de las actividades que se relacionan a continuación, las cuales tenian como fecha máxima de realización el pasado 27 de noviembre del presente año:

1

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
19	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40	1	UN	23-nov	27-nov
20	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de 1 bateria de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	1	UN	23-nov	27-nov
21	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	23-nov	27-nov
22	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN	23-nov	27-nov

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

María Delaida Ramírez Sánchez
Centro Agropecuario La Granja - Profesional 001
mdramirezs@sena.edu.co
PBX +(57) 601 5461500 Ext:65116
Kilometro 5 Vía Panamericana Espinal /Ibague - Contado
Oficina
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Hecho No. 14: Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato y por ende se le requirió al contratista allegar los elementos retirados de la planta (una bomba, un arranque y dos radiadores). Email enviado el jueves 14 de diciembre de 2023.

Marcela Sanchez Sanchez

De: Henry Alberto Herrera Laverde
Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 10:44 a. m.
Para: contratacion; financiera.multistt@gmail.com; operativa@multistt.com
CC: Juan Camilo Soto Diaz; Edwin Hernando Mayorga Echeverry; Marcela Sanchez Sanchez; Jefferson Gonzalez Marroquin
Asunto: RE: citacion contrato 5372270 del 2023

Buen dia, con todo gusto los estaremos esperando, se necesita además que se regresen los elementos que se han retirado de las plantas de la granja SENA Espinal, una bomba, un arranque y dos radiadores.
con un atento saludo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Henry Alberto Herrera Laverde
Emprendimiento - Profesional G02
Regional Tolima - Centro Agropecuario La Granj
Kilómetro 5 Vía Espinal - Ibagué, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 96 00 IP 84820
haherreral@sena.edu.co
http://www.sena.edu.co

www.sena.edu.co

De: contratacion <contratacion@multistt.com>
Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 9:35 a. m.
Para: Henry Alberto Herrera Laverde <haherreral@sena.edu.co>; financiera.multistt@gmail.com <financiera.multistt@gmail.com>; operativa@multistt.com <operativa@multistt.com>
Cc: Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>; Edwin Hernando Mayorga Echeverry <emayorga@sena.edu.co>; Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>; Jefferson Gonzalez Marroquin <jefgonzalez@sena.edu.co>
Asunto: Re: citacion contrato 5372270 del 2023

No suele recibir correos electrónicos de contratacion@multistt.com. Por qué esto es importante

Señor
HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE
Supervisor Contrato5372270 del 2023

Respetado señor;

el dia de ayer nos encontrábamos en la ciudad de Fusa en reunión programada con antelación.

1

Solicitamos de manera atenta sea posible programar la reunión nuevamente el dia de mañana 15 de diciembre 2023 en horas de la mañana

Quedamos atentos,

Esp. JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
REPRESENTE LEGAL
MULTISTT SAS
Cel. 3003186545

Activado Tue, 12 Dec 2023 17:17:04 +0000, Henry Alberto Herrera Laverde <haherreral@sena.edu.co> escribió:

SEÑOR
JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
CONTRATISTA

Con el debido respeto, me permito citar a reunión el dia 13 de diciembre del 2023,en las instalaciones de la GRANJA SENA ESPINAL a las 8AM, kilometro 5 via ESPINAL- IBAGUE, oficina de subdireccion, toda vez que me fue asignada la supervisión del contrato en comento, y se tiene conocimiento que a la fecha se viene incumpliendo con el mismo. por tal motivo se cita a reunión con el animo de generar acuerdos que permitan llevar a feliz termino el proceso, de lo contrario tendremos que iniciar el proceso de ejecución de pólizas por incumplimiento del contrato.

cordial saludo


SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE
Henry Alberto Herrera Laverde
Emprendimiento - Profesional G02
Regional Tolima - Centro Agropecuario La Granj
Kilómetro 5 Vía Espinal - Ibagué, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 96 00 IP 84820
haherreral@sena.edu.co
http://www.sena.edu.co
www.sena.edu.co


Henry Alberto Herrera Laverde


Henry Alberto Herrera Laverde

Hecho No. 15: A la fecha de hoy, la Supervisión indica que el contrato se encuentra finalizado y como bien se sabe el contrato de mantenimiento No. CO1.PCCNTR.5372270 del 13 septiembre de 2023, naturalmente tiene un objeto, un valor y un plazo de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior dentro del plazo establecido contractualmente, por parte del contratista no logró cumplir con algunas actividades de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el pliego y contratados dentro de la vigencia pactada (2023). Por tal motivo una vez vencido el plazo de ejecución el objeto contractual se da por no cumplido, ya que (6) actividades de los (23) requeridas, no fueron entregados en el término, tal como se estableció en el contrato, evidenciando un incumplimiento parcial al contrato.

Hecho No. 16: El 31-Jul- 2024 el Supervisor del contrato, HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE, Profesional G02 del Centro Agropecuario la Granja, presenta al ordenador del gasto del centro agropecuario la granja JUAN CAMILO SOTO DIAZ, subdirector del Centro, el Informe de Supervisión por incumplimiento parcial del Contrato No. CO1.PCCNTR.5372270 del 13 septiembre de 2023. La entrega de este informe se hace mediante Radicación Recibida No. 73-1-2024-004308 de fecha 31/07/2024 a las 07:41 a.m. el cual contiene 45 folios.

III. INFORME DE SUPERVISIÓN

La supervisión informa que el contrato No. CO1.PCCNTR.5372270, se suscribió el 13/09/2023, inició el 22/09/2023 y finalizó 21/12/2023; que a corte de la fecha de finalización del contrato, el contratista MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.450.468-1, representado legalmente por JOHN CARLOS OSPINA TOVAR, identificado con C.C. No. 93.133.244, realizó (17) actividades de las (23) requeridos, conforme a las condiciones técnicas requeridas en el pliego. Es decir que se encuentra sin ejecución (6) actividades, evidenciando un incumplimiento parcial al contrato.

A continuación, se detalla el estado de ejecución del contrato y aspectos que generan un incumplimiento al contrato No. CO1.PCCNTR.5372270 del 13 septiembre de 2023:

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 26/07/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JEFFERSON GONZÁLEZ MARROQUÍN
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5372270 del 13 septiembre de 2023
TIPO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO

OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL – TOLIMA.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($43.795.000,00)**
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
NIT:	901.450.468-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	KM 5 VÍA ESPINAL-IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO ESPINAL TOLIMA COLOMBIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de noventa (90) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de formalización y legalización del contrato, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($43.795.000,00)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($43.795.000,00)**
PRÓRROGA No:	NO APLICA
ADICIÓN No.:	NO APLICA
SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de manera mensual, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Tolima en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la

	situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

SE ADJUNTA INFORME DE SUPERVISION POR INCUMPLIMIENTO – (Folios 45).

IV. NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS O INCUMPLIDAS

De acuerdo con los apartes anteriores, el contratista incurre en un incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en las cláusulas y/o condiciones que a continuación se relacionan:

Ley 80 de 1993:

Artículo 3. Inciso segundo: *"Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."*

Artículo 4: Numeral 1: *"Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante."*

Artículo 4: Numeral 2: *"Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar."*

Artículo 4: Numeral 6: *"Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado."*

Artículo 5: Numeral 2: *"Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."*

Ley 1150 de 2007:

Artículo 17: DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO. *"El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales.*

En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo

podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato.

PARÁGRAFO. La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Las facultades previstas en este artículo se entienden atribuidas respecto de las cláusulas de multas o cláusula penal pecuniaria pactadas en los contratos celebrados con anterioridad a la expedición de esta ley y en los que por autonomía de la voluntad de las partes se hubiese previsto la competencia de las entidades estatales para imponerlas y hacerlas efectivas."

Ley 1474 de 2011:

ARTÍCULO 86: IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: *"Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:*

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que

se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento."

CÓDIGO CIVIL:

ARTICULO 1551. <DEFINICION DE PLAZO>: *"El plazo es la época que se fija para el cumplimiento de la obligación; puede ser expreso o tácito. Es tácito, el indispensable para cumplirlo."*

ARTICULO 1592. <DEFINICION DE CLAUSULA PENAL>. *"La cláusula penal es aquella en que una persona, para asegurar el cumplimiento de una obligación, se sujeta a una pena que consiste en dar o hacer algo en caso de no ejecutar o retardar la obligación principal."*

OBLIGACIONES DEL CONTRATO - ACEPTACIÓN DE OFERTA CO1.PCCNTR.5372270 del 13 septiembre de 2023:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del contratista:

1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
2. Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
3. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.
4. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al interventor y/o supervisor del contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado.
8. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
12. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
13. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás y tributos de ley (aportes CREE).
14. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes:
 a) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
 b) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
 c) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Obligaciones Especificas:

1. Prestar los servicios solicitados y realizar cada actividad de manera eficaz y eficiente, conforme a las condiciones técnicas establecidos en los documentos previos y la propuesta presentada.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
3. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
4. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato una programación para la realización de las actividades a desarrollar conforme a las condiciones técnicas establecidas, al supervisor del contrato para su respectiva aprobación por parte de este.
5. En caso de alguna modificación al programa inicialmente establecido, el contratista deberá informar acerca del mismo al supervisor del contrato para su respectiva aprobación; En todo caso, el número determinado de la actividad es el máximo a ejecutar durante la vigencia del contrato.
6. Contratar el personal y capacitado para la prestación del servicio de acuerdo con lo requerido por la Entidad.

7. Presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas, teniendo en cuenta todas las imágenes del “antes”, “durante” y “después” del mantenimiento.
8. El contratista deberá Suministrar todos los materiales, equipos, repuestos, accesorios, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato
9. Asegurar que se tomen todas las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en los mantenimientos, así como la de la comunidad educativa.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

V. CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

La primera consecuencia que podría derivarse del procedimiento a seguir es la declaratoria de incumplimiento de las cláusulas contractuales indicada en el acápite anterior.

La segunda consecuencia que podría derivarse del procedimiento a seguir es la afectación de la cláusula penal pecuniaria, de conformidad con lo establecido en el contrato:

*“…**CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.”*

La tercera consecuencia que podría derivarse en desarrollo de esta actuación se tiene la posible afectación de la Póliza de garantía N° I-100026169 del 13 de septiembre del 2023, la cual fue expedida por Seguros Mundial, póliza de seguro que ampara el cumplimiento del Contrato No. CO1.PCCNTR.5372270 del 13 de septiembre de 2023

VI. CUANTIFICACIÓN DE LA MULTA A IMPONER Y/O TASACIÓN DE PERJUICIOS

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al dos (2%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios,

sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

VII. PÓLIZAS A AFECTAR

1. Póliza de seguro de cumplimiento No. I-100026169 del Seguros Mundial:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	I-100026169		
CERTIFICADO	18090871		
FECHA EXPEDICIÓN	13-09-2023		
FECHA APROBACIÓN	14-09-2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14-09-2023	13-04-2024	$4.379.500
Calidad del servicio	14-09-2023	13-12-2024	$4.379.500
Prestaciones sociales	14-09-2023	13-12-2026	$ 2.189.750

2. Póliza de seguro de cumplimiento No. I-100026169 del Seguros Mundial, aprobada mediante SECOP II el 14 de diciembre del 2023, mediante flujos de aprobación y revisión de las mismas por LUISA FERNANDA CUBILLOS SANCHEZ y aprobado por JUAN CAMILO SOTO DIAZ (ordenador del gasto).

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS A CONVOCAR

1. El Contratista identificado como:

Identificación Entidad/Persona Natural
Nombre de la Entidad: MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901.450.468-1
País: COLOMBIA
Municipio: Espinal

Representante Legal
Nombre y apellido: JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Número de documento: 93.133.244
Nacionalidad: Colombia

Domicilio: CL 12 11 43 BRR CABALLERO Y GONGORA
Correo electrónico de la oficina:
financiera.multistt@gmail.com
operativa@multistt.com
Teléfono: 3003188545

2. La Aseguradora identificada como:

Seguros Mundial
CALLE 33 N 6B – 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA.
Teléfono: 2855600 FAX 2851220
Nacional: 018000111935
Bogotá: 3274712 – 3274713

IX. MEDIOS DE PRUEBA

- ANEXO - Aceptación oferta No. CO1.PCCNTR.5372270 del 13 sep.2023. (Folios 7)
- ANEXO - Acta Inicio Cto_5372270. (Folios 2)
- ANEXO - Citación Jhon Ospina-plantas eléctricas. (Folios 1)
- ANEXO - Acta # 01 - 2 de Nov – 2023. (Folios 8)
- ANEXO - Correo seguimiento 16-nov. (Folios 2)
- ANEXO - Correo seguimiento 27-nov. (Folios 3)
- ANEXO - Correo seguimiento 29-nov. (Folios 2)
- ANEXO - Seguimiento ejecucion cto 5372270. Dic 6. (Folios 4)
- ANEXO - Seguimiento ejecucion cto 5372270 Dic 14. (Folios 3)
- ANEXO - Informe de supervision - 29 de julio del 2023. (Folios 45)

X. SERVIDORES DESIGNADOS PARA EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL APOYO A LA MISMA

DEPENDENCIA	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	DESIGNACIÓN
Centro Agropecuario la Granja – Emprendimiento.	Henry Alberto Herrera Laverde	haherreral@sena.edu.co	Profesional G02	Supervisión
Centro Agropecuario la Granja – G. Gestion Talento Humano.	Jefferson Gonzalez Marroquin	jefgonzalez@sena.edu.co	Oficial Mantto Gral. G10	Apoyo a la Supervisión

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN CAMILO SOTO DIAZ

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja

Elaboró: Henry Alberto Herrera Laverde, Supervisor del contrato

Revisó: Jorge Luis Salazar Herrera – Apoyo jurídico